

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****104****MÁLAGA NÚMERO 9****EDICTO**

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 9 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 88/2019 a instancia de la parte actora D/D.^a CARLOS MENDEZ GAGO contra CONLASER SERVICIOS INTEGRALES SL, DERMALIA SL, INSTITUTO DE TECNOLOGIA ESTETICA SL, EPIMEDICA SL, MILESMAN SL, INTERLASER 3000 SL, GLOBAL MED SYSTEMS, SL, RENT A LASER EUROPE SL, FERNANDO DIEZ ALAEJOS y FATIMA CALVO LISTE sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 04/12/19 del tenor literal siguiente:

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR./A. D./D.^a MARIA DOLORES FERNANDEZ DE LIENCRES RUIZ.

En Málaga, a cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.

Por presentado el anterior escrito por el letrado don José Luis Merino García, únase y se le tiene por personado en nombre y representación de la demandada GLOBAL MED SYSTEMS, S.L. entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias.

A la vista del escrito y documentos acompañados, se acuerda la suspensión del juicio señalado para el día 14/01/20 y se acuerda señalar nuevamente para la ampliación de la ejecución respecto de las empresas GLOBAL MED SYSTEMS, S.L., RENT A LASER EUROPE, S.L., D. FERNANDO DÍEZ ALAEJOS y DOÑA FÁTIMA CALVO LISTE y ello conforme a lo dispuesto en el artículo 238 L.R.J.S., el próximo día NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (09/03/20), a las 09:20 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándolas para dicho acto mediante la notificación de esta Providencia, con la prevención de que al mismo deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse y que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará su suspensión.

Y para que sirva de citación a los demandados CONLASER SERVICIOS INTEGRALES SL, DERMALIA SL, INSTITUTO DE TECNOLOGIA ESTETICA SL, EPIMEDICA SL, MILESMAN SL, INTERLASER 3000 SL, GLOBAL MED SYSTEMS, SL, RENT A LASER EUROPE SL, FERNANDO DIEZ ALAEJOS y FATIMA CALVO LISTE actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/40.746/19)

